



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 1 de Julio de 2024  
El Funcionario,

CONCURSO C2  
(Curso 2023-2024)  
Acta N°: 54.2



## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### EL PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

### EL SECRETARIO:

D. José Soto Vázquez

### LOS VOCALES:

D. Ramón Pérez Parejo

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4049

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a JOHARI MURRAY por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la

3º.- Proponer para su contratación a D/D<sup>a</sup> **CRISTINA MANCHADO NIETO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 1 de julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

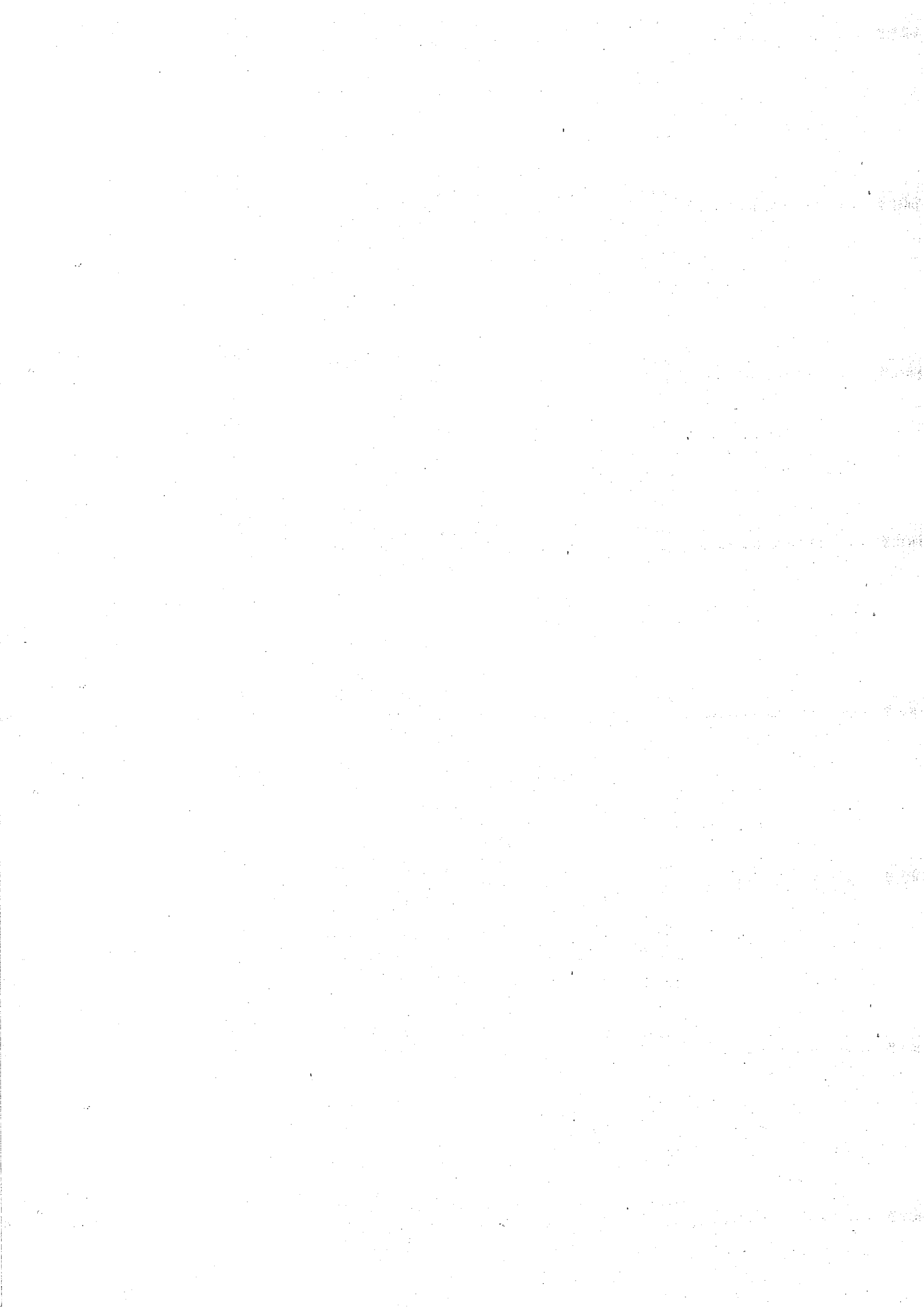
EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Miguel Ángel Martín  
Sánchez

José Soto Vázquez

Ramón Pérez Parejo



**APLICACIÓN DE BAREMO  
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL4049  
ANEXO AL ACTA N° 54.2**

1	MANCHADO NIETO, CRISTINA	9,205
2	FERNANDEZ QUINTANILLA, CAROLINA	7,069
3	GUISADO SANCHEZ, INMACULADA	0,000
4	LOZANO GALVAN, ENCARNACION	0,000

En Cáceres , a 1 julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Miguel Ángel  
Martín Sánchez

José Soto  
Vázquez



Ramón Pérez Parejo

**APLICACIÓN DE BAREMO  
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL4049  
ANEXO AL ACTA Nº 54.2**

Solicitantes	2	3	4	1
	FERNANDEZ QUINTANILLA, CAROLINA	GUISADO SÁNCHEZ, INMACULADA	LOZANO GALVÁN, ENCARNACIÓN	MANCHADO NIETO, CRISTINA
2a	3,650	0,000	0,000	2,115
2b	1,500	0,000	0,000	1,250
2c	3,000	0,000	0,000	5,500
2d	1,200	0,000	0,000	1,200
2e	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	3,600
2	9,350	0,000	0,000	13,665
<b>2N</b>	<b>0,935</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>1,367</b>
3a	11,100	0,000	0,000	11,170
3b	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,140
3d	0,325	0,000	0,000	1,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,300
3f	0,000	0,000	0,000	1,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	1,250
3j	0,000	0,000	0,000	0,250
3	11,425	0,000	0,000	15,110
<b>3N</b>	<b>3,999</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>5,289</b>
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,700	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,460
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,500	0,000	0,000	1,333
4c.3	3,000	0,000	0,000	2,100
4d+4e	1,800	0,000	0,000	2,550
4f	0,000	0,000	0,000	0,152
4g	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,100	0,000	0,000	0,000
4	6,100	0,000	0,000	6,595
<b>4N</b>	<b>2,135</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>2,308</b>
5	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>5N</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
6a	0,000	0,000	0,000	0,817
6b	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,600
6d	0,000	0,000	0,000	1,000
6	0,000	0,000	0,000	2,417
<b>6N</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,242</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,069</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>9,205</b>
(*)				

(\*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla